



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN JOSE



2022



INDICE

I	INTRODUCCION
II	OBJETIVOS
III	DEFINICIONES
IV	TIPOS DE EMERGENCIA
V	TIPOS DE EVacuACION
VI	ORGANIZACIÓN
VII	RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVacuACION VIII
	VIAS DE EVacuACION
IX	ZONAS DE SEGURIDAD
X	SALIDAS DE EMERGENCIA
XI	EQUIPOS DE EXTINCION
XII	NORMAS DE EVacuACION INTERIOR
XIII	NORMAS GENERALES EN CASO DE EVacuACION
XIV	COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO
XV	COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO
XVI	COMO ACTUAR EN CADO DE LLUVIAS Y VIENTOS FUERTES XVII
	COMO ACTUAR EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
XVIII	COMO ACTUAR EN CASO DE DISTURBIOS
XIX	COMO ACTUAR EN CASO DE ASALTO
XX	COMO ACTUAR EN CASO DE FUGAS Y DERRAMES
XXI	COMO ACTUAR EN CASO DE FUGA DE AGUA
XXII	COMO ACTUAR FRENTE A CASO SOSPECHOSO DE COVID EN EL ESTABLECIMIENTO
XXIII	COMO ACTUAR FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID EN EL ESTABLECIMIENTO
XXIV	MEDIDAS PREVENTIVAS EN PANDEMIA
XXV	PROCEDIMIENTO DE EVacuACION EN CONTEXTO DE PANDEMIA
XXVI	ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA
ANEXO I	PLANOS CON FLECHAS DIRECCIONALES PARA SALIDAS
ANEXO II	NOMINA DE RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA
ANEXO III	PLANILLA EXTINTORES DE INCENDIO
ANEXO IV	TELEFONOS DE EMERGENCIA



I. INTRODUCCION

La incertidumbre frente a una situación de riesgo inesperado motivada por: incendio, escape de gas, sismo o de otra índole que afecte o pueda afectar la seguridad de las personas o de las instalaciones, nos han llevado a planear anticipadamente alternativas y acciones a seguir y por consiguiente a desarrollar el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, que constituye un aporte sustantivo al desarrollo de una cultura nacional de prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Debido a que la presencia de los organismos especializados de ayuda externa, bomberos, carabineros, servicios de salud, ambulancias y otros, requieren un mínimo de tiempo, es necesario que las personas involucradas en un evento de esta naturaleza puedan ponerse a salvo en el menor tiempo posible. Lo anterior ha dado origen a este plan de evacuación, el cual no se limita a un simple desplazamiento, sino que se requiere de un complejo proceso que empieza con la aparición misma de la emergencia, que lleva a una inexorable carrera contra el tiempo y cuyo resultado final es la salvación de vidas humanas o la muerte cuando no se actúa diligentemente.

La correcta aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar permite:

1. Acceder a planes eficaces de atención de incidentes y emergencias, estableciendo mejores condiciones de seguridad a la comunidad escolar.
2. Desarrollar proactivamente actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.

¿Quiénes participan de este Plan?

Participan todos los estamentos a saber de:

Directivos: responsable definitivo de la seguridad educativa

Coordinadores: Coordina todas las actividades que realiza el comité y debe tener permanente contacto con todas las unidades del comité

Profesores, Asistentes de la educación, estudiantes, Padres y Apoderados: deben cumplir e informar a la comunidad escolar las tareas que se les asignen

Unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, y otros servicios cercanos al colegio, los que deben tener una relación formal con el Director del Colegio.



METODOLOGIA ACCEDER

El programa operativo de este Plan debe articularse según la Metodología **ACCEDER**, la que detalla cada una de las etapas que deben aplicarse frente a una emergencia.

1. **A**lerta y Alarma: Señal o aviso sobre algo que sucederá o que está ocurriendo
2. **C**omunicación e información: La información que se debe disponer es la zonificación de riesgos y recursos, lista de asistencia, lista de responsables, nómina de teléfonos y toda información que se requiere para un aviso oportuno de la emergencia.
3. **C**oordinación: Se debe establecer una coordinación interna especificando los roles y mandos y la coordinación de los estamentos externos y superiores.
4. **E**valuación Primaria: Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. ¿qué pasó? ¿qué se dañó? ¿cuantos y quienes resultaron afectados? El énfasis de la evaluación debe estar en las personas.
5. **D**ecisiones: Se relaciona con el tipo de emergencia, determinación de acciones y recursos a destinar según los daños ocasionados por la emergencia, las necesidades que demandan las personas de acuerdo a la situación creada y la capacidad de disponer recursos humanos y materiales al momento de la emergencia.
6. **E**valuación Secundaria: Contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones de la emergencia que afectó a la comunidad. Incluye un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños y su entorno, estado de comunicaciones, etc.
7. **R**eeducación del Plan: De ser necesario se verá la necesidad de readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir posibles errores y optimizar el Plan. Se considerarán recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia para dar solidez al plan adoptado.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del Plan. Este seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a nuevas realidades que se vayan presentando



CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTALACION



ENTRADA BULNES N° 357



ENTRADA O'HIGGINS N° 284

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Las instalaciones corresponden a una construcción de tres pisos destinados a educación , cuenta con salas de clases, oficinas, casino, bibliotecas , patios y otras dependencias ubicadas en Bulnes N° 357, Comuna de San Bernardo, en lo estructural posee construcciones, instalaciones, equipos y materiales que junto a su actividad es susceptible de sufrir situaciones de emergencia, que pueden derivar en desastres, a causa de los imprevistos o del propio desalojo de los lugares afectados en que participa un gran número de personas.

EMPLAZAMIENTO RESPECTO A SU ENTORNO

El entorno de la instalación se encuentra definida al Sur por Calle O'Higgins, al Norte por casa habitaciones, Oriente con Calle José Joaquín Pérez y Poniente por Calle Bulnes.

ACCESOS Y ANCHURAS DE LAS VIAS

Las vías que rodean la instalación que corresponden a calles Colon, Bulnes, O'Higgins y José Joaquín Pérez son suficientemente anchas para permitir la llegada de carros bombas y de emergencias hasta el lugar.

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

La construcción de este establecimiento es de material solido y algunas dependencias seencuentran subdivididas con material liviano.



COMUNICACIONES

Las comunicaciones internas frente a una emergencia son a través teléfono, a viva voz, repique de campana y Megáfono.

SISTEMAS DE EXTINCION

Cuenta con 9 estaciones de red húmeda alimentada por red de agua domiciliaria y cada una con una tira de mangueras de ataque rápido de 20 metros de largo.

Cuenta con 27 equipos extintores portátiles de Polvo Químico Seco de 6 kg de capacidad, 7 extintores de CO2 de 8 Kg de Capacidad distribuidos en pasillo frente a salas de clases, casino, patios, laboratorio y en lugares estratégicos de la instalación. Detalle de distribución de extintores ANEXO III

ORGANIZACIÓN

La instalación cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, y una organización para actuar frente a emergencias y está dada por el Coordinador General de Emergencia y su reemplazante, Coordinador de Sector y su reemplazante, Monitor de Sector y su reemplazante. Los nombres y/o cargos responsables indicados se detallan en ANEXO II del presente Plan.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA INSTALACION

En su interior se desarrollan actividades educativas para niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

Nº MAXIMO DE PERSONAS A EVACUAR

En la instalación entre funcionarios del colegio y estudiantes son 1203 personas quienes serían evacuadas al enfrentar una emergencia.

II. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este plan, es proteger la integridad física tanto de los funcionarios del colegio como de los estudiantes y personas que eventualmente se encuentren enfrentando una emergencia, lo que se logra actuando correctamente al enfrentar contingencias tales como : incendio, sismo, amenaza de artefactos explosivos, temporales de lluvia y/o viento, conflictos, asaltos, escape de gas , fuga de agua u otras y también salvaguardar los bienes de la comunidad educativa, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Utilizar todos los elementos y equipos necesarios para alertar a los funcionarios de la ocurrencia de una emergencia.
- Revisar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Asegurarse que las acciones a seguir sean las expuestas en los procedimientos y que fueron informadas a todos los ocupantes del establecimiento.
- Facilitar la labor de Bomberos, carabineros y en general personal de emergencia.

III. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un siniestro, u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.)
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
- **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido de forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente a una emergencia.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo.
- **Vía habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Amago de Incendio:** Fuego incipiente descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Monitor de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector hacia las zonas de seguridad al momento de presentarse una emergencia.
- **Simulacro de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado, en la que se presentan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objeto probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura en que transiten o permanezcan personas.
- **Red húmeda:** Sistema para combatir principios de incendios y está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y se activa cuando se abre cuando se activa la llave de paso. Cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo que se utilice.

IV. TIPOS DE EMERGENCIAS

Son situaciones resultantes de una combinación imprevista de circunstancias que requieren ayuda inmediata y para ello debemos tener claridad de las acciones que debemos aplicar en los siguientes casos:

1. Pre –Emergencia.

En esta fase, antes de que ocurra cualquier tipo de accidente, se deben proporcionar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos tales como mantener actualizado el Plan de Emergencia y Evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, evitar situaciones de riesgos mediante inspecciones, programas de mantención preventiva.

2. Emergencias.

En esta fase de deben cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una emergencia averiguar y analizar de que se trata
- Evaluar la magnitud del problema y comunicar al Coordinador General del Plan
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la Zona de Seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar
- Se deben seguir todos los procedimientos establecidos por los Coordinadores y Monitores de emergencia y evacuación.
- Ayudar a las personas con impedimentos físicos, visitas, apoderados, etc. a dirigirse a la Zona de Seguridad
- Cerrar llaves de paso de gas, estufas, cocinas y cortar la energía eléctrica.
- Mantener a la vista y en lugares estratégicos del colegio el plano consignando en él las vías de evacuación, Zonas de Seguridad y Salidas de Emergencia.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presentes. Si faltase alguien, dar aviso de inmediato a los coordinadores y monitores quienes dispondrán su búsqueda con las medidas de seguridad adecuadas y con apoyo de externos si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, u otros .)

En nuestro país nos encontramos expuestos a las siguientes situaciones de Emergencia:

Origen Natural

- Terremotos (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y / o vientos

Origen Social

- Artefacto explosivo
- Conflictos
- Asaltos

Origen Técnico

- Incendio
- Escape de Gas
- Fuga de Agua



V. TIPOS DE EVACUACION

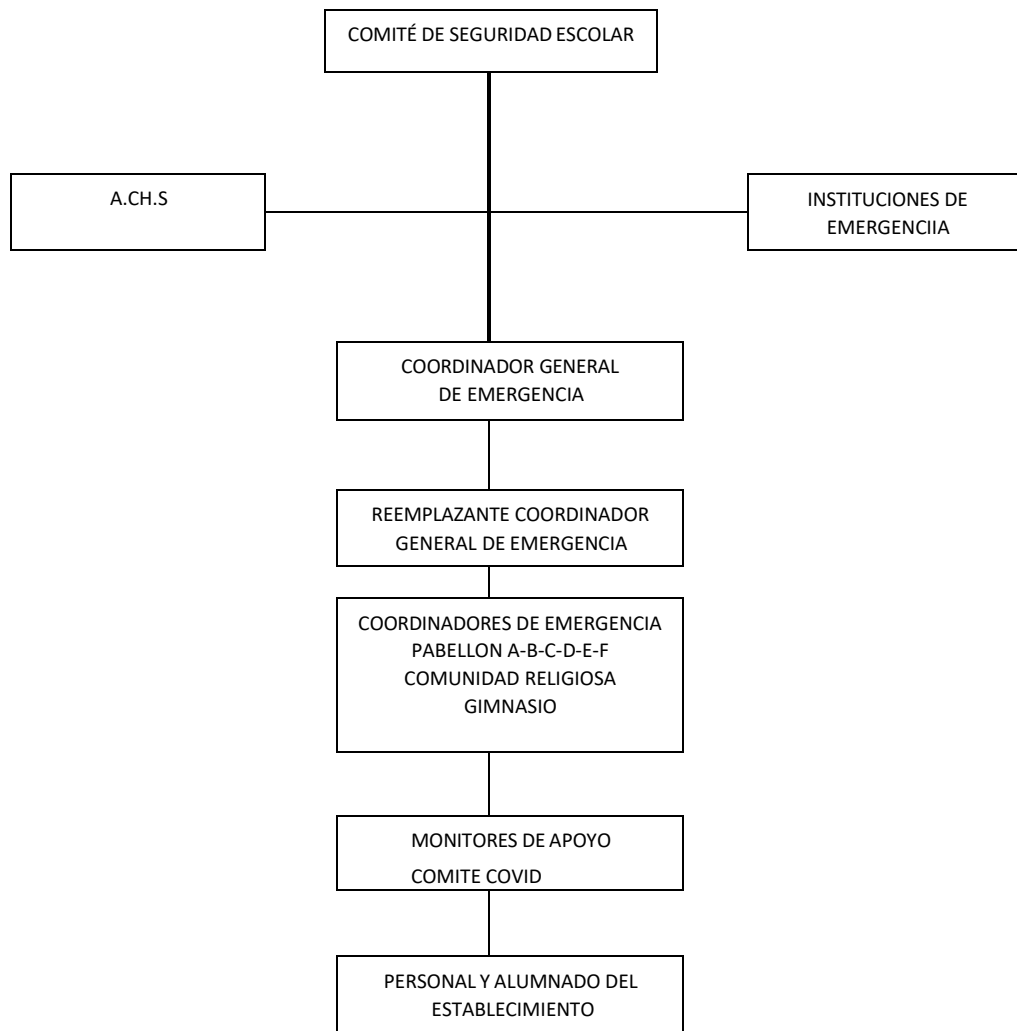
1.-Evacuación Parcial: Se producirá sólo cuando se desee evacuar un sector del colegio en forma independiente hacia la zona de seguridad preestablecida. Las instrucciones serán impartidas por el Coordinador General de Emergencia.

2.-Evacuación Total: Se realizara cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar a todas las personas que se encuentren en la instalación hacia las zonas de seguridad preestablecidas y de ser necesario a las Zonas de Seguridad Exteriores definidas. Las instrucciones serán impartidas por el Coordinador General de la Emergencia.



VI. ORGANIZACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a este Plan de Emergencia y Evacuación en forma articulada y organizada, se ha definido el siguiente esquema que se enmarca dentro de la Organización del Comité de Seguridad Escolar del Colegio. Los nombres y/o cargos de las distintas responsabilidades se detallan en ANEXO II del presente Plan





VII. RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar

- El principal responsable de la existencia e implementación de este Plan de seguridad será el Director del Colegio, el que será asesorado por el Comité de Seguridad Escolar el que deberá mantener vigente, revisado, actualizado e implementado el Plan de Emergencia.
- Deberá recabar y recopilar información sobre los riesgos y peligros dentro del establecimiento y en el entorno, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

Responsabilidad del Coordinador General de Emergencia

- Conocimiento y comprensión cabal del plan
- Supervisión y ejecución del plan de emergencia
- Mantener actualizado anualmente el plan
- Organización de Simulacros
- Entrenamiento al resto del personal y ocupantes de las dependencias
- Revisión periódicas de las instalaciones
- Efectuar la coordinación y supervisión general ante la emergencia tomando el mando de la situación que se esté desarrollando y disponiendo los reemplazos necesarios en caso de ausencia de personas asignadas a tareas específicas
- Efectuar con los Coordinadores de piso o área, la evacuación del alumnado y personal y finalizada la evacuación, cerciorarse de que no han quedado personas rezagadas o atrapadas en el interior de las dependencias.
- Tomar contacto con las autoridades de Bomberos, Carabineros de Chile y otras entidades de emergencia de acuerdo a cada situación
- Evaluar los daños. Al término de la emergencia informar al responsable, indicando al Director y principal responsable del Plan si las dependencias están en condiciones seguras para el retorno del personal, en cuyo caso se autorizará en forma gradual.

Responsabilidad del Reemplazante Coordinador General de Emergencia

Tiene las mismas responsabilidades establecidas para el Coordinador General ya que será quien lo reemplace y Coordinará la Evacuación en caso de ausencia del Titular.

Responsabilidad del Coordinador de Piso o Área.

Seguirán las órdenes impartidas por el Coordinador General de Emergencia y ejecutarán las siguientes funciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio
- Colaborar en el entrenamiento del alumnado a cargo
- Tomar al grupo de alumnos asignados en el presente plan y proceder a liderar su evacuación.



- Dirigir la evacuación de su sector hacia el punto de reunión y zona de seguridad, establecida.
- Efectuar recomendaciones al grupo a su cargo, mantendrá el orden de la evacuación, evitará actos que pudiesen generar pánico. Instruirá a sus alumnos de las medidas a seguir
- Deberá disponer que todo el alumnado de los respectivos pisos que se encuentren afectados por el siniestro, se ordenen en el punto de reunión para proceder a su evacuación
- Revisar los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la evacuación total de su zona.
- Si en la revisión de las dependencias se encuentra alguna persona atrapada o imposibilitada de salir al exterior por sus propios medios, deberá apreciar de inmediato si es posible sacarla sin utilizar medios distintos de la fuerza humana. Si ello es posible se evacuará de inmediato. En el caso que lo anterior no fuere posible, no se intentará evacuar retirándose de inmediato y dando cuenta al Coordinador General del Plan con el fin que se adopten las medidas necesarias para la evacuación de estos casos
- Participar en reuniones de coordinación.

Responsabilidad de Monitores de Apoyo/Comité COVID

Seguirán las órdenes impartidas por el Coordinador General de Emergencia y prestarán apoyo al Coordinador de Piso o Área y en caso de ausencia de éste tomará dicha responsabilidad y sus funciones son:

- Conocer y comprender cabalmente el plan
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio
- Colaborar en el entrenamiento del alumnado a cargo
- Controlar los accesos y salidas, tanto de los alumnos, y personal del establecimiento, como personas ajenas a este.
- Tomar al grupo de alumnos asignados en el presente plan y proceder a liderar su evacuación.
- Dirigir la evacuación de acuerdo a instrucciones del Coordinador del piso o área hacia el punto de reunión y zona de seguridad, establecida.
- Efectuar recomendaciones al grupo a su cargo, mantendrá el orden de la evacuación, evitará actos que pudiesen generar pánico. Instruirá a sus alumnos de las medidas a seguir
- Contar e identificar a todos los alumnos y personal que se encuentren en la Zona de Seguridad bajo su responsabilidad.
- Mantener la calma y el control de los alumnos y personal.
- Participar en reuniones de coordinación.



Responsabilidad de Mantenimiento y Servicios Generales

- Mantenimiento de extintores con carga al día y certificados
- Reponer los extintores usados o en malas condiciones técnicas
- Mantenimiento de la Red Húmeda y que estas se mantengan siempre expeditas y libres de obstáculos que impida acceder a ella rápidamente.
- Mantener los equipos de iluminación de emergencia en buenas condiciones.

Responsabilidades del Comité de Prevención de Riesgos (Comité Paritario de Seguridad)

- Disponer de señalética en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento.
- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
- Señalizar las Vías de Evacuación, Zonas de Seguridad y Salidas de Emergencia
- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes con los Organismos e Instituciones de Emergencia, para realizar actividades en conjunto las que deben estar insertas en el programa de prevención del Colegio, esto en coordinación con el Coordinador General de Emergencia.

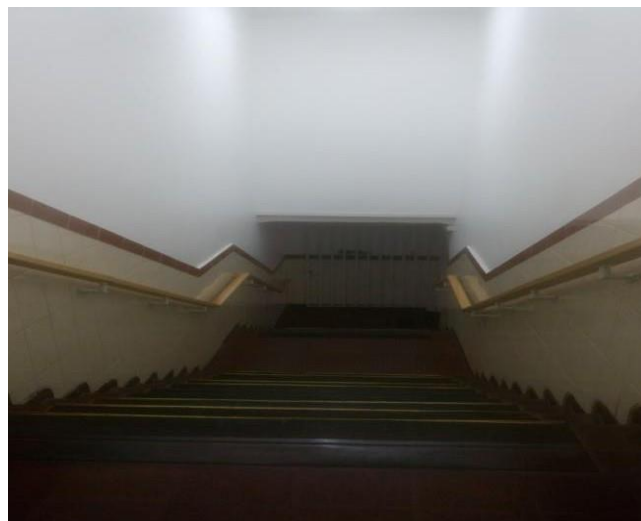
Responsabilidad del personal y alumnos del establecimiento

- Aquellos estudiantes y personal que tengan algún cargo específico dentro del Plan deberán cumplir sus responsabilidades de acuerdo a los protocolos e indicaciones del Coordinador General de la Emergencia.
- Aquellos estudiantes y personal que no tengan cargos dentro del Plan deberán conocer su articulado y actuar de acuerdo a lo que indica y actuar de acuerdo a las indicaciones de los Monitores de Apoyo, Coordinadores de Piso o Área o del propio Coordinador General del Plan.

VIII. VIAS DE EVACUACIÓN

El edificio cuenta con escaleras con pasamanos, y pasillos de circulación habitual en los distintos pisos del establecimiento y que frente a una emergencia corresponden a las vías de evacuación.

Estas vías conducen a los alumnos y personal a las Zonas de Seguridad Interiores establecidas.



IX. ZONA DE SEGURIDAD.

Las Zonas de Seguridad Interiores las que se encuentran señalizadas concurrirán los alumnos y personal que se indica:

ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS-1



Ubicación: Patio Central sector sur lado párvulos Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas: 82- 83-84 (sala de música)- 96-100-101-102-103 (laboratorio de ciencias)

ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS-2, ZS-3, ZS-4, ZS-5



Ubicación: Patio Central ZS 2

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:85-86-99

Ubicación: Patio Central ZS 3

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:68-69-97

Ubicación: Patio Central ZS 4

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:105-106-107 (sala de computación)

Ubicación: Patio Central ZS 5

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:71-87-88



ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -6



Ubicación: Patio Central Sector Norte Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:
89-92-93-94-95-109-116-118



ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -7



Ubicación: Área pista atlética

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:

1-2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-13-14-15-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-30-31-33-45-46-48-49-51-110-11-112-123



ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -8



Ubicación: Patio Párvulo

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas: 65-65B-66-67



ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -9



Ubicación: Patio lado Hall Salida hacia Calle O'Higgins

Destinado a recibir a estudiantes y personal de salas:

Biblioteca y Medio Pupilaje. Salas 29-36-37-38-39-40-42-47-50-55-56-57-58-59-63



ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -10



Ubicación: Patio Capilla Comunidad Religiosa

Destinado a recibir a Religiosas y personas que se encuentren en el lugar.

ZONA DE SEGURIDAD INTERIOR: ZS -11



Ubicación: Multicancha

Destinado a recibir a estudiantes y personal que se encuentren en el gimnasio y Junaeb: 76-77-78-79-80-81



ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR

La Zona de Seguridad Exterior al enfrentar una emergencia que obligue a evacuar totalmente a los estudiantes y personal será la vía pública frente a la entrada principal del colegio por calle Bulnes 357

X. SALIDAS DE EMERGENCIA

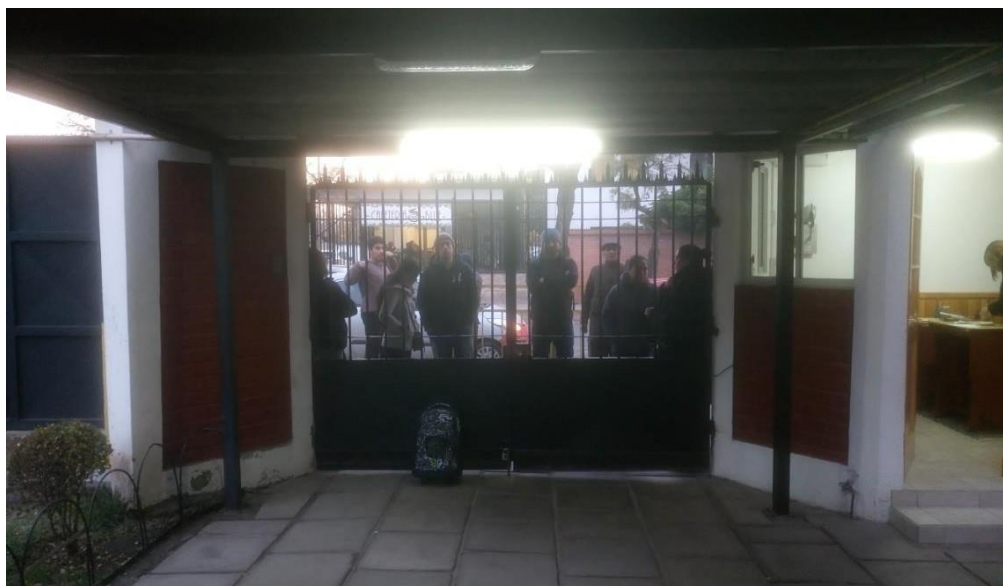
Las salidas de Emergencia existentes y que se encuentran debidamente señalizadas y que se utilizarán frente a una emergencia que obligue a dirigirse a la Zona de Seguridad Exterior, es decir, hacia la vía pública serán las siguientes:

SALIDA EMERGENCIA 1



Corresponde a las puertas de acceso al Colegio por Calle Bulnes 357 y que conduce directamente a la Zona de Seguridad Exterior, es decir, vía pública frente al colegio.

SALIDA EMERGENCIA 2



Corresponde a la puerta de calle O'Higgins N° 284 y que conduce directamente a Zona de Seguridad Exterior, es decir, vía pública.

Las Vías de Evacuación, Zonas de Seguridad y Salidas de Emergencia del recinto se encuentran indicadas en Planos **ANEXO I**

XI. EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Extintores portátiles:

El edificio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase **ABC**, de 6 kilos de peso., y carro rodante de 50 Kg de P.Q.S. Los equipos existentes se ubican en lugares estratégicos de cada piso del establecimiento debidamente señalizados.

Los fuegos a combatir con PQS son:

Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Dispone también de extintores de Anhídrido Carbónico CO₂ de 2 Kg de capacidad para atacar inicios de fuego eléctricos.



Instrucciones de uso para el extintor:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por el fuego incipiente.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.





XII NORMAS DE EVACUACION INTERNAS

- Al oír la campana con repique rápido u orden de evacuación a viva voz o por cualquier otro medio, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades
- El profesor presente en la sala, sólo debe tomar el libro de clase o la lista de curso y acercarse a la puerta de salida, mientras el mismo profesor si está cerca de la puerta o un/una estudiante (dependiendo de la edad) deberán abrir ésta de par en par.
- En caso de sismo, las/los estudiantes deberán ubicarse en la Zona Segura designada dentro de la sala, durante el tiempo que dure el sismo.
- Posteriormente las/los estudiantes si expresamente lo define el Coordinador General de Emergencia a través de los Coordinadores de piso se deben dirigir a la Zona de Seguridad según les corresponda.
- La bajada por las escaleras debe ser en DOS filas separadas, en forma rápida y ordenada. Las/los estudiantes de los segundos y terceros pisos bajarán apegados a la pared con las manos vacías, tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos. Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
- Serán de apoyo inmediato durante la evacuación de las/los estudiantes por las escaleras, los asistentes de la educación, ayudarán a que alumnos y adultos bajen las escaleras en forma correcta.
- En caso de estar en hora de colación, al escuchar la alarma en caso de sismo las/los estudiantes deben alejarse de inmediato de los ventanales y al término del movimiento y si la situación así lo exige, salir del casino y dirigirse a la Zona de Seguridad que corresponde al recinto.
- En caso de estar un curso solo, en recreo o en hora de colación, la actuación será la misma y posteriormente se dirigirán a la zona de seguridad establecida, y cada profesor debe dirigirse a la brevedad posible para acompañar a los alumnos.
- En caso de estar en el momento de retiro de los estudiantes, las puertas de ingreso al colegio deben cerrarse y en orden, los alumnos con sus profesores deben tomar ubicación en la zona de seguridad definida para cada curso. Los padres y apoderados deberán esperar hasta que termine de sonar la alarma, posteriormente se les permitirá ingresar a la zona donde se encuentran los estudiantes y tomarán posición delante de ellos.
- En caso de ocurrir un siniestro durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para actuar con las/los estudiantes.



- En caso de ocurrir un siniestro durante algún acto al interior del colegio, quien está animando dará las instrucciones pertinentes junto al Coordinador General del Plan de Emergencia.

XIII. NORMAS GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN

Por tratarse de un plan de vital importancia, su estricto cumplimiento, puede evitar accidentes en la comunidad educativa producto del pánico y/o del desorden que se produce en situaciones de emergencia.

Deberán implantarse y adoptarse las siguientes normas para cualquier situación de emergencia:

- La totalidad de los usuarios, estudiantes, docentes personal administrativo, deberán estar en perfecto conocimiento de las vías de Evacuación y Salidas de Emergencia.
- Los coordinadores y monitores según su responsabilidad deben guiar al personal por las vías de evacuación para alcanzar las Zonas de Seguridad de cada sector y posteriormente la salida de emergencia hacia el exterior del recinto en caso de una evacuación general. Las personas que deban ser evacuados saldrán en forma tranquila y ordenada.
- Las personas deberán, mantener la calma, no gritar, no levantarse de sus asientos en forma precipitada y en general, no asumir una actitud que conduzca a crear confusión o pánico entre el resto del personal.
- Finalizada la evacuación, cada Monitor deberá efectuar una rápida revisión de todas las dependencias evacuadas, a fin de determinar exactamente que no hayan quedado personas en el interior.
- Ninguna persona debe devolverse a recoger elementos personales, ejemplos; carteras, celulares o documentos.

XIV. COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO.

Al detectarse un amago (principio de incendio) en las instalaciones del establecimiento, se avisará al Coordinador General del Plan de Emergencia, posteriormente y solo bajo la orden del Coordinador General del Plan o quien lo reemplace se activará la alarma de evacuación y paralelamente se llamará al Cuerpo de Bomberos más cercano a la instalación.

Se considerarán las siguientes normas frente a esta emergencia:

- El Coordinador de Piso o el Monitor del sector amagado, procederá a cortar la energía eléctrica, previa evaluación de la situación.
- Se procederá a atacar el amago de incendio con los elementos disponibles tales como extintores y red húmeda, esta última no se utilizará si el sector amagado se encuentra con energía eléctrica ya que el agua es conductor de la energía eléctrica, el uso de estos elementos de ataque de fuego lo realizará quién esté más cerca de la emergencia y que esté debidamente capacitado.



- A la llegada de bomberos, estos se harán cargo de la situación y el personal de establecimiento solo apoyará en la emergencia si bomberos lo requiere.
- Todos deben mantener cerradas las ventanas para no producir tiraje.
- Conservar la calma, tratando de no correr ni gritar.
- No permitir el ingreso de público o apoderados, después de conocida la emergencia.
- El Coordinador General de la Emergencia previa evaluación de la situación procederá a dar la orden de evacuación general hacia la Zona de Seguridad Exterior de acuerdo a lo establecido.
- Durante el siniestro solamente pueden ingresar los voluntarios del cuerpo de Bomberos debidamente uniformados o con documento que lo identifique u otras instituciones de apoyo que la situación requiera.

XV. COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO.

ANTES DEL SISMO

- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por lo tanto sus riesgos inherentes.
- Determinar Zonas Seguras dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos, siempre alejados de ventanales, tabiques y mobiliario que pueda desplomarse.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia Zonas de Seguridad.
- Conocer vías de evacuación entre salas de clases, oficinas, gimnasios y otras dependencias y Zonas de Seguridad.
- Conocer las Zonas de Seguridad externas al colegio.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, en especial los existentes en las vías de circulación tales como mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios.
- Determinar programas de capacitación y ejercitación para alumnos, profesores y personal en general.

DURANTE EL SISMO

- El profesor debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a sus estudiantes, para ubicarse en la Zona Segura dentro de la sala, controlando cualquier situación de pánico.
- El profesor debe abrir o dar la instrucción para abrir las puertas de la sala de clases.



- Los profesores de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la Zona de Seguridad de la sala deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas si existen y si estas estuvieran abiertas.
- En caso que se produzcan desprendimientos de luminarias, objetos colgados u otros, los estudiantes deberán buscar protección debajo de las mesas o sillas.
- En caso que ya ubicados en Zona Segura del piso o área, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la Zona de Seguridad preestablecida, utilizando las vías de evacuación existentes.
- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
- No se debe transportar objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
- De no detectarse nuevos riesgos, debe el curso permanecer unidos y ordenados en la Zona de Seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

- Pasado el sismo, y solo de ser necesario se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las Zonas de Seguridad exteriores manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Es por esto, que debe llevar el libro de clases o una lista de emergencia para verificar que la totalidad de los estudiantes está presente.
- El comité de emergencia procederá, de acuerdo a la información a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- Si existiera un evento de magnitud importante, el colegio actuará de acuerdo a la naturaleza del incidente; incendio, temblor, terremoto, etc., considerando dentro del procedimiento **CERRAR EL ACCESO PRINCIPAL DEL COLEGIO**, con el objetivo de cuidar y resguardar a los estudiantes y personal. Por esta razón, los apoderados no deben retirar a sus hijas e hijos, hasta que los responsables de zonas indiquen si se retoman las clases, se evacúa el recinto o se procede a entregar a los alumnos.
- Por ningún motivo se permitirá a los estudiantes retirarse sin la presencia de un adulto responsable.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.



XVI. COMO ACTUAR EN CASO DE LLUVIAS Y /O VIENTOS FUERTES

- Frente a este tipo de emergencias, los estudiantes y personal no deben salir al exterior de la construcción, por el contrario, deben protegerse en su interior para evitar que los elementos que son lanzados con gran velocidad por los vientos provoquen daños físicos.
- Se debe estar alejado de ventanales, ya que la fuerza de los vientos o elementos lanzados por éste pueden destruirlos y provocar daños.
- Las ventanas y puertas deben ser cerradas, para evitar que sean destruidas por este fenómeno lo que evitará posibles daños a las personas.
- El Coordinador General de la Emergencia determinará en conjunto con el Comité de Emergencia Escolar los pasos a seguir frente a inundaciones que se produzcan al interior del colegio o de Calles aledañas producto de lluvias y procederá a definir el retiro de los alumnos en caso de necesidad y solo si esta emergencia pone en riesgo la integridad física de los estudiantes y personal del colegio.

XVII. COMO ACTUAR EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante el anuncio de colocación de un artefacto explosivo en el recinto del establecimiento las jefaturas dispondrán lo siguiente:

- Informar de inmediato a la Unidad Policial más cercana por teléfono **(133)**
- Si en alguna zona del colegio se observa algo anormal (paquete o bolso extraño), se procederá a evacuar a alumnos y personal a la Zona de Seguridad que corresponda.
- En el supuesto caso de encontrar algún objeto sospechoso dentro del recinto del establecimiento que merezca duda; **NO ACERCARSE NI MANIPULAR EL OBJETO, ESTE DEBERA SER REVISADO POR PERSONAL DE LA POLICIA ESPECIALIZADA.**
- Al hacerse presente las autoridades policiales, investigaciones y otros servicios especializados, la dirección del establecimiento entregará a su custodia las áreas y solamente ordenará el retorno a las actividades normales, cuando el Jefe de la Unidad especializada a cargo del procedimiento así lo determine.
- Como medida preventiva se recomienda al personal y estudiantes **DAR AVISO INMEDIATO AL COORDINADOR GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA AL DETECTAR LA EXISTENCIA DE ALGUN ELEMENTO U OBJETO EXTRAÑO EN ALGUNA AREA O SECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.**
- Además queda **ESTRICTAMENTE PROHIDO AL PERSONAL Y ESTUDIANTES ACCIONAR, TOCAR, TRASLADAR CUALQUIER OBJETO EXTRAÑO.**



XVIII. COMO ACTUAR EN CASO DE DISTURBIOS

- Se debe proceder al cierre de los accesos al colegio
- Mantener y reforzar los accesos para evitar ingreso de las personas involucradas en los disturbios.
- Dejar salir a las visitas, apoderados u otras personas solo cuando existan garantías mínimas de seguridad.
- Alejarse de la multitud.
- No quedarse mirando las manifestaciones ya que puede ser agredido.
- Alejarse de las puertas y ventanas que den a la calle.
- Se solicitará resguardo policial.
- Si se dispone la evacuación del Colegio, se deberá actuar según las instrucciones que imparta el Coordinador General de Emergencia y el Comité de Seguridad Escolar.
- Asegúrese de llevar consigo su Cédula de Identidad u otra identificación ya que puede ser requerida por Carabineros.

XIX. COMO ACTUAR EN CASO DE ASALTO

- **Si es posible, active alguna alarma**, siempre y cuando no arriesgue su integridad personal.
- Manténgase dispuesto a seguir las instrucciones de los asaltantes, sin generar provocaciones que puedan ser peligrosas para usted. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar a su favor. **NO TRATE DE LUCHAR NI DE RESISTIR FÍSICAMENTE**, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente pueden mostrar los asaltantes, no debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser violentas.
- Registre mentalmente las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, ojos, características de la voz, etc., éstas serán requeridas por la policía.
- Tanto el Coordinador General como el Coordinador de Piso o área y los monitores deben llamar a la calma a las personas involucradas.

XX. COMO ACTUAR EN CASO FUGAS Y DERRAMES

En caso de fuga de gas se debe actuar como sigue:

- No encender ni apagar ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor de algún equipo podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas
- Corte el suministro de gas desde donde emana.
- Nunca busque fugas con fuego



- Informe al Coordinador General de Emergencia del escape de gas
- Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad preestablecidas.
- Se deberá detener toda operación con llamas abiertas o soldaduras, en caso de haber clases o talleres en que se realicen estos trabajos.
- No ingresar al área de la fuga.
- Solicitar el apoyo externo de Bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.
-

XXI. COMO ACTUAR EN CASO INUNDACION POR FUGA DE AGUA

Considerando la ubicación geográfica de las instalaciones del establecimiento, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales. En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema de distribución de agua y sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de la comunidad educativas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se deben aplicar las siguientes medidas:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- El Monitor deberá comunicar en forma inmediata con el encargado de mantención de Servicios Generales.
- Ubicar sobre altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- El Coordinador General de Emergencia o quien éste disponga, comunicará la Emergencia a la empresa que entrega el Servicio de Agua para que se presente en la instalación y proceda a evaluar la situación y atacar la emergencia.
- El Comité de Seguridad Escolar determinará si la emergencia amerita la suspensión de clases.

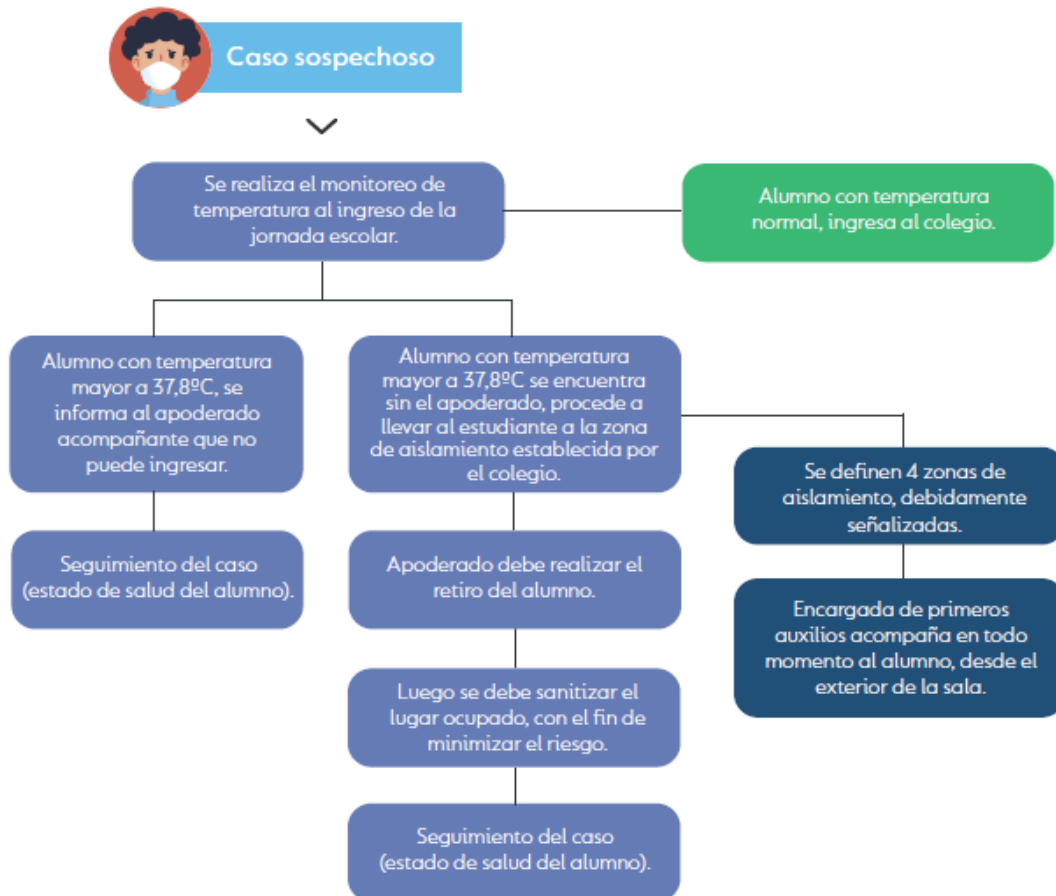
XXII. COMO ACTUAR FRENTE A CASO SOSPECHOSO DE COVID EN EL ESTABLECIMIENTO.

Cualquier estudiante que presente tos, problemas respiratorios o fiebre leve (37,8°C o superior) o al menos dos de los síntomas no cardinales, deberá ser apartado y llevado a una zona de aislamiento dispuesta por el establecimiento.

La inspectora o TENS acompañará en todo momento al estudiante, desde el exterior del lugar de aislamiento. Se dará aviso inmediatamente a Inspectoría General para comunicar al apoderado quien realizará el retiro del estudiante, para su traslado a un servicio de salud.

Luego se realizará la limpieza y desinfección del lugar de aislamiento.

La identidad del estudiante identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva e informar al Equipo Directivo.



XXIII. COMO ACTUAR FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID EN EL ESTABLECIMIENTO.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID 19 en la comunidad educativa del establecimiento (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo), se deben seguir las siguientes instrucciones contenidas en Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica par establecimientos educacionales:

1. Caso sospechoso:

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas no cardinales (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

2. Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



3. Persona Alerta COVID:

Es una persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen.



Medidas y conductas a seguir:

- Realizarse un test PCR o prueba de antígenos en un centro de salud dentro de los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.
- Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



4. Confirmado:

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



Medidas y conductas en caso confirmado:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID 19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.
- Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- Las personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



Medidas de prevención y control:

Estado	Descripción	Medida
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de párvulos, en su grupo inmediato de trabajo - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el colegio deberá tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.

Medidas para funcionarios y docentes:

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Cuando en el establecimiento se presenten 2 o más trabajadores confirmados o probables, se estará frente a un brote laboral y la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID 19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados"
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID 19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida del establecimiento.
- El funcionario dará aviso de su condición a la dirección del establecimiento para que este informe a las personas que cumplan con la definición de persona en alerta de COVID 19 (personal del colegio, apoderados o estudiantes)



XXIV. MEDIDAS PREVENTIVAS EN PANDEMIA.

ACCION	SI/NO
Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.	
Implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.	
Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).	
Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, manteniendo la ventilación cruzada.	
Disponga de señalética en distintos espacios del establecimiento, respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.	
Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	
Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.	
Informe, junto a los docentes, curso por curso, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.	
Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.	
Evite aglomeraciones en los pasillos, entradas y salidas del establecimiento.	
Los estudiantes deben colaborar con el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas en el establecimiento, promoviendo lo mismo en sus hogares.	
Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.	



XXV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA.

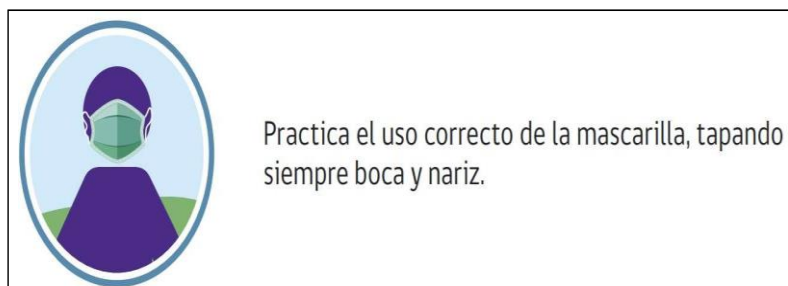
Se genera la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) **del COLEGIO SAN JOSÉ** en el contexto de **Pandemia por COVID-19**.

Las Medidas Preventivas Sanitarias de Higiene que debemos mantener al aplicar cualquiera de los Procedimientos de Emergencias y Simulacros establecidos en el P.I.S.E. Se basan en lo informado por las recomendaciones que entrega la **ONEMI** (Ministerio del Interior y Seguridad Pública- Gobierno de Chile), Enlace de donde se obtuvo la información: <https://www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/>

Recomendaciones sobre qué hacer antes, durante y después de una emergencia:

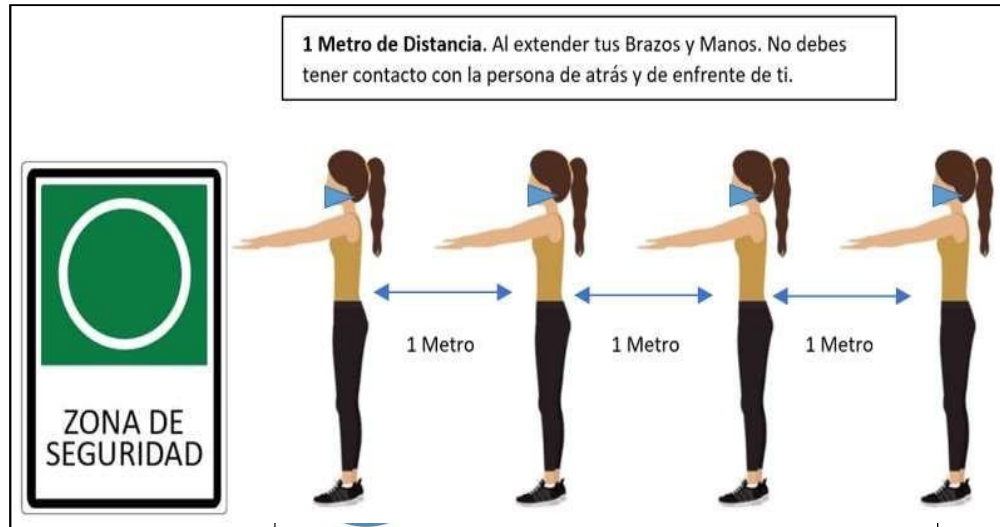
Información relativa a las medidas de seguridad que la comunidad educativa debe cumplir frente al contexto de pandemia por COVID 19 en **Procedimientos de Emergencias y Simulacros incluyen las siguientes indicaciones a cumplir:**

- Debido a que la comunidad educativa utiliza **maskarillas de manera permanente**, estas deben seguir utilizándose al momento de aplicar un **Procedimiento de Emergencia y Simulacro**.



- Al salir del lugar de donde te encuentras (dentro de las dependencias del colegio), debes mantener en lo posible **1metro de distancia** con las personas a tu alrededor.
- **En caso de asistir a otra persona**, debes hacerlo con el uso de la **maskarilla**, **escudo facial y guantes desechables**, además de **pechera desechable**, (Kit de Emergencia por Pandemia COVID-19).

- Al aplicar un **Procedimiento de Emergencia y Simulacro** y posicionarlos en la **Zona de Seguridad** del colegio se debe mantener la distancia mínima de un metro entre persona, tomando distancia con el uso extendido de los brazos y manos, sin mantener contacto con la persona de atrás y de enfrente de ti, como se indica en la siguiente ilustración:



- Si el tipo de **Emergencia** implica que debemos **evacuar hacia el exterior** del establecimiento educacional, debemos demantener **1 metro de distancia**, aplicando la misma información que indica la ilustración anterior.



- Al finalizar el **Procedimiento de Emergencia o Simulacro efectuado**, debemos de **lavar nuestras manos**, por lo cual los cursos y colaboradores deberán mantenerse en la Zona de Seguridad e ingresar al baño para lavar sus manos y posteriormente integrarse a la actividad que se encontraban realizando. La limpieza de manos se realizará de manera coordinada, la **responsabilidad** será de la coordinación que aplica al equipo de emergencia, establecido en el **organigrama del P.I.S.E.**



- COMITÉ COVID**

NOMBRE	CARGO
FABIOLA FUENTES P.	Inspectora/Junaeb y salud
PAMELA MARCHANT N.	Representante docentes
MARIA ISABEL VERDUGO A.	Inspectora/Presidenta comité Paritario
GRACE SCHNETTLER G.	Secretaria/Representante administrativos
VALESKA SOTO S.	Representante auxiliares
JOCELYNE SEPULVEDA R.	Inspectora General

KIT DE EMERGENCIA COVID-19

El KIT de Emergencias COVID-19, corresponde a elementos de seguridad respecto a Higiene, este KIT mantiene los siguientes elementos.

- Mascarillas de repuesto.
- Artículos de limpieza alcohol gel.
- Guantes plásticos desechables, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta, además de al momento de manipular la bolsa de basura.
- Bolsa de basura, para disponer los elementos de protección personal que se deben desechar en los contenedores dispuestos para estos.
- Protectores faciales, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta.
- Pechera Desechable, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta.
- Se debe mantener un KIT por cada piso del establecimiento.
- Los elementos del KIT de Emergencia deben mantenerse disponibles, cuando sean utilizados debe generarse su reposición por cada elemento utilizado.
- Los responsables del uso y mantención del KIT de Emergencia, son los asignados dentro del Organigrama de Emergencia y Simulacros.





XXVI. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. No se debe retornar al interior del lugar hasta no estar seguros que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo, y no exista ningún riesgo
2. Los Monitores de emergencia, deben procurar que en caso de retorno a las actividades, los alumnos lo hagan en forma ordenada y de acuerdo a las indicaciones que hagan ellos mismos.
3. Al término de una emergencia o simulacro programado, los Coordinadores de Piso o Área junto a los Monitores de Apoyo elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolas al Coordinador General del Plan, con Copia a la Dirección del Colegio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
4. Cada vez que sea necesario, será conveniente repasar el contenido del presente Plan a objeto de que todo el alumnado y personal del colegio este interiorizado de los detalles que lo conforman y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

CONCLUSIONES

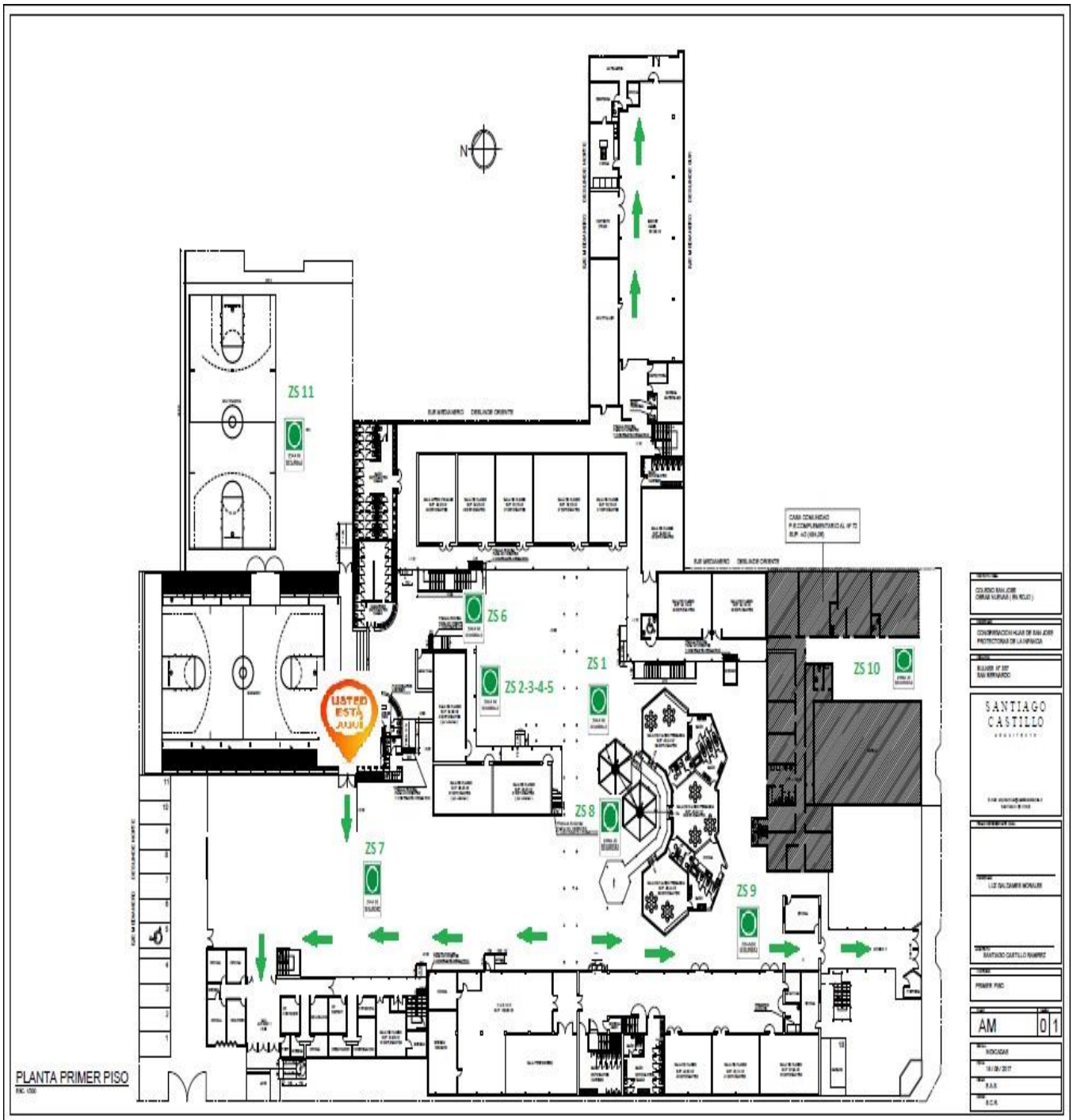
1. Todos los ocupantes del establecimiento deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia las Zonas de Seguridad establecidas en el presente Plan y que están definidas para cada curso.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la colaboración de los usuarios (Funcionarios, alumnos, visitas, público asistente a eventos, etc.), para con Coordinadores de Piso y Monitores de Apoyo, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. El Coordinador General del Plan de Emergencia debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
5. Los Monitores de emergencia deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la zona de seguridad.
6. Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Monitores deberán pasar asistencia, para verificar que se encuentren todas las personas a su cargo e informar sobre aquellos que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.

¡LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y TUYA TAMBIEN!

**PLANO ZONAS DE SEGURIDAD CON FLECHAS DIRECCIONALES PARA SALIDAS
HACIA CALLE BULNES, O'HIGGINS Y J.J. PEREZ**



PLANO “USTED ESTA AQUÍ” GIMNASIO



PLANO “USTED ESTA AQUÍ “PATIO PÁRVULO





SIMBOLOGÍA



Zona de Seguridad



Vía de Evacuación



Usted está aquí



ANEXO II

NOMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA SEGURIDAD ESCOLAR

RESPONSABILIDAD	NOMBRE Y/O CARGO
Director del Establecimiento	Javier Milla Lespai
Coordinador General Del Plan de Emergencia	Inspector (a) General
Coordinador Pabellón A 1er. Piso	Secretaria
Coordinador Pabellón A 2do. piso	Auxiliar de aseo
Coordinador Pabellón A 3er. piso	Auxiliar de aseo
Monitor Pabellón A	Inspectora
Coordinador Pabellón B 1er. piso	Auxiliar de aseo
Coordinador Pabellón B 2do. piso	Inspectora de patio
Monitor Pabellón B	Inspectora
Coordinador Pabellón C 1er. piso	Inspectora de patio
Coordinador Pabellón C 2do. piso	Auxiliar de aseo
Monitor Pabellón C	Inspectora
Coordinador Pabellón D 1er.piso	Inspectora de patio
Coordinador Pabellón D 2do. piso	Auxiliar de aseo
Monitor Pabellón D	Inspectora
Coordinador Pabellón E Párvulos	Asistente de párvulo
Monitor Pabellón E párvulos	Educadora de párvulo
Coordinador Pabellón F 1er. piso	Auxiliar de Aseo
Coordinador Pabellón F 2do. piso	Bibliotecaria
Monitor Pabellón F	Bibliotecaria
Coordinador Comunidad Religiosa	Religiosa
Monitor Comunidad Religiosa	Religiosa
Coordinador Gimnasio	Profesor de Educación Física
Monitor Gimnasio	Profesor de Educación Física
Coordinador Taller	Auxiliar de aseo
Monitor de Taller	Auxiliar de aseo

ANEXO III

PABELLON A	EXTINTOR - CARRO	TIPO	CAPACIDAD
Primer Piso (sur)	Extintor	Polvo	6 Kg
Segundo Piso (sur)	Extintor	Polvo	6 Kg
Tercer Piso (sur)	Extintor	Polvo	6 Kg
PABELLON B			
Primer piso (sur)	Extintor	Polvo	6 Kg
Segundo piso	Extintor	Polvo	6 Kg
Comedor Personal	Extintor	Polvo	6 Kg
PABELLON C			
Primer Piso	Extintor	Polvo	6 Kg
Primer Piso (Laboratorio)	Extintor	CO2	8 Kg
Segundo Piso	Extintor	Polvo	6 Kg
PABELLON D			
Primer piso	2 Extintores	Polvo	6 Kg
Segundo Piso	1 extintor	Polvo	6 Kg
Segundo Piso (Laboratorio)	1 extintor	CO2	8 Kg
Comedor Junaeb	1 extintor	Polvo	6 Kg
PABELLON E			
Pre-Básica (cocina)	1 extintor	Polvo	6 Kg
PABELLON F			
Primer piso (galería)	1 extintor	Polvo	6 Kg
Primer piso (comedor)	1 extintor	Polvo	6 Kg
Primer piso (cocina)	2 extintores	1 Polvo y 1 CO2	6 Kg y 8 Kg
Primer piso (sala profesores)	1 extintor	CO2	8 Kg
2° Piso (Computación)	2 extintores	CO2	8 Kg
2° Piso (hall)	1 extintor	Polvo	6 Kg
2° Piso (Biblioteca)	2 extintores	1 Polvo y 1 CO2	6 Kg y 8 Kg
2° Piso (Comedor)	3 Extintores	2 Polvo y 1 CO2	6 Kg y 8 Kg
2° Piso (Bodega Materiales)	1 extintor	Polvo	6 Kg
OTROS			
Taller maestros	1 extintor	Polvo	6 Kg
Comunidad Religiosa	3 extintores	Polvo	6 Kg
Gimnasio	2 extintores	Polvo	6 Kg



TELEFONOS DE EMERGENCIA

DIRECCION DEL COLEGIO	: (2)28581524
AMBULANCIA	: 131
BOMBEROS	: 132
CARABINEROS	: 133
INVESTIGACIONES	: 134
A.CH.S	: 600 600 2247
EMPRESA AGUA ANDINAS	: 227312400
CHILECTRA CGE DISTRIBUCION	: 600 777 7777
ABASTIBLE	: 800 20 9000

BOMBEROS DEL SECTOR

TERCERA COMPAÑÍA	: 228591881
DIRECCIÓN: URMENETA 487	

CARABINEROS DEL SECTOR

14ª COMISARIA	: 229223014
DIRECCION: O'HIGGINS 326	

PLAN CUADRANTE 84-A DE CARABINEROS: 996070379



PLAN DE EMERGENCIA ELABORADO POR:

FRANCISCO MEZA GUMURA
ING. EN PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Registro SEREMI de Salud AM/P-0377
Fono: 995339381
e-mail: franciscomeza11@gmail.com

ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 2021

